Ministerio de Minas y Energía

RESPUESTA A OBSERVACIÓNES EVALUCIÓN TÉCNICA
CONCURSO DE MÉRITOS NO. CM-01-2026

En el marco del plazo establecido en el cronograma del SECOP en relación al concurso de méritos **NO. CM-01-2026** cuyo objeto es: *"Contratar la interventoría administrativa, técnica, jurídica, ambiental, social, financiera y contable para los convenios de obras por impuestos",* nos permitimos dar respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones así:

NOMBRE DEL PROPONENTE: ISES S.A.S

FECHA: 15 SEPTIEMBRE 2026

ACLARACIONES N1.

1. Aclaración respecto al Contrato No. 4500002436 (EMSA S.A. E.S.P.) y solicitud de exclusión por Suficiencia Técnica y Económica:

En relación con las discrepancias advertidas por el Comité sobre la fecha de expedición de la certificación frente a la fecha de terminación, manifestamos que el Contrato No. 4500002436 fue cabalmente ejecutado y se encuentra plenamente inscrito, validado y en firme en nuestro Registro Único de Proponentes (RUP) bajo el Consecutivo No. 86 por un valor de 688,01 SMMLV y una participación del 40%.

No obstante, en aras de la transparencia, la celeridad del proceso y para no dar lugar a requerimientos adicionales por la ausencia del acta de liquidación final de dicho contrato en esta instancia, solicitamos muy respetuosamente al Comité Evaluador PRESCINDIR y DESESTIMAR el Contrato No. 4500002436 (EMSA) para la verificación de los requisitos habilitantes del Lote 2.

Nuestra petición se fundamenta en que ISES S.A.S. acredita su idoneidad, de manera independiente y sobrada, mediante los siguientes contratos registrados en firme en el RUP:

- Contrato No. 4117000130 (Electricaribe S.A. E.S.P.): Reportado en el Consecutivo No. 74 del RUP por un valor ejecutado de 32.318,13 SMMLV (Equivalente a más de $8.800 millones de pesos).
- Contrato No. 4120000085 (Air-e S.A.S. E.S.P.): Reportado en el Consecutivo No. 112 del RUP por un valor ejecutado de 4.901,17 SMMLV (Equivalente a más de $4.900 millones de pesos).

Considerando que el presupuesto oficial a cubrir para el Lote 2 es de $629.629.214 COP IVA incluido, la sola presentación de estos contratos supera de manera individual en más del 700% y 1.300% la exigencia económica del pliego. Por tanto, el retiro voluntario del contrato de EMSA para efectos de evaluación no afecta en absoluto la habilitación financiera ni técnica de nuestra propuesta.

2. **Cumplimiento de la "Nota 1" y Depuración Cronológica (Sin Traslape) del Contrato No. 2020-PC1-ICS-787 (Greenyellow Clim Solar S.A.S.):**

Agradecemos al Comité confirmar en su informe que el Contrato No. 2020-PC1-ICS-787 (Inscrito en el Consecutivo No. 85 del RUP por 197,72 SMMLV) cumple a cabalidad con la Nota 1 del literal A del numeral 7.2.3, al acreditar actividades en interventoría de proyectos de generación de energía eléctrica.

Para atender su requerimiento de determinar el periodo válido de experiencia sin incurrir en doble contabilización por el traslape de fechas con el contrato de Air-e, presentamos a continuación la depuración cronológica lineal del tiempo neto de experiencia, limitando nuestra acreditación a únicamente tres (3) contratos:

Ministerio de Minas y Energía
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (60) +1 220 0300
Línea Gratuita: 01 8000 910 180

ISO 9001 CO15/6223 SGS

Contrato Aportado y Consecutivo RUP PDF	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Período Neto Computable (Excluyendo Tiempos Simultáneos)	Meses Netos Acreditados
No. 4117000130 (Electricaribe) *Consecutivo RUP No. 74*	09/03/2017	31/12/2019	09/03/2017 al 31/12/2019	33,8 meses
No. 2020-PC1-ICS-787 (Greenyellow) *Consecutivo RUP No. 85 (Nota 1: Generación)*	26/02/2020	26/11/2020	26/02/2020 al 26/11/2020	9,0 meses
No. 4120000085 (Air-e) *Consecutivo RUP No. 112*	18/02/2020	31/05/2022	27/11/2020 al 31/05/2022 *(Descontando los 9 meses simultáneos con Greenyellow)*	18,1 meses
TOTAL TIEMPO NETO ACREDITADO			*(Excluyendo el Contrato de EMSA)*	60,9 meses (5,07 Años)

Conclusión Matemática y Técnica:

1. Al excluir los periodos coincidentes en el tiempo, ISES S.A.S. certifica 60,9 meses netos de experiencia continua en interventoría del sector eléctrico, superando los cinco (5) años exigidos (60 meses).
2. Se cumple el tope de contratos exigido, presentando únicamente tres (3) contratos de los cinco (5) permitidos.
3. Se da estricto cumplimiento a la Nota 1 (Generación) a través del contrato reportado en el Consecutivo 85 del RUP.
4. La sumatoria de estos tres contratos asciende a más de 37.400 SMMLV, cubriendo abrumadoramente el presupuesto del Lote No. 2.

Por todo lo expuesto de manera técnica, aritmética y jurídica, solicitamos muy comedidamente al Comité Evaluador modificar el estado de la Experiencia Mínima Habilitante a HABILITADO y consolidar en firme nuestro puntaje de 97,75 puntos para el Lote No. 2.

RESPUESTA:

Una vez revisadas de manera integral las aclaraciones presentadas por ISES S.A.S. respecto de los Contratos No. 4500002436 (EMSA S.A. E.S.P.) y No. 2020-PC1-ICS-787 (Greenyellow Clim Solar S.A.S.), el Comité Evaluador manifiesta lo siguiente:

1. Respecto del Contrato No. 4500002436 (EMSA S.A. E.S.P.), se acepta la solicitud del proponente y, en consecuencia, se da por prescindido y desestimado dicho contrato para efectos de la verificación de los requisitos habilitantes del Lote 2.

2. En cuanto al Contrato No. 2020-PC1-ICS-787 (Greenyellow Clim Solar S.A.S.), el Comité Evaluador, una vez revisada la información aportada, tiene por acreditado el cumplimiento de la Nota 1 del literal A del numeral 7.2.3, del documento estudios previos en cuanto a que, el contrato acredita actividades relacionadas con la interventoría de proyectos de generación de energía eléctrica.

Ministerio de Minas y Energía
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (60) +1 220 0300
Línea Gratuita: 01 8000 910 180

3. Así mismo, para efectos de la contabilización de la experiencia, el Comité tendrá en cuenta la depuración cronológica de los periodos acreditados, evitando cualquier doble contabilización derivada del traslape de fechas con el contrato celebrado con Air-e S.A.S. E.S.P. En consecuencia, únicamente se contabilizarán los periodos efectivamente válidos y no traslapados.

 Por lo anterior, se verán reflejados los ajustes relacionados en la hoja "EXP_MIN_HAB" del Excel anexo a la evaluación.

Dado en Bogotá, a los (22) veintidós días del mes de septiembre de 2026.

Ministerio de Minas y Energía
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (60) +1 220 0300
Línea Gratuita: 01 8000 910 180